



PREMIO DE ENSAYO de INCLUSIÓN FINANCIERA



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



ASOCIACIÓN
DE BANCOS
DE MÉXICO



CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (Conaif) a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Asociación de Bancos de México (ABM), la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (Concamex), la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (Amsofipo) y la Fundación Sparkassen para la Cooperación Internacional (Sparkassenstiftung), te invitan a participar en la primera edición del Premio de Ensayo de Inclusión Financiera, el cual tiene como objetivo impulsar la reflexión, investigación y análisis de la inclusión financiera, sumando ideas innovadoras para los desafíos y soluciones alrededor de ésta.

BASES

1 CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Los interesados podrán participar¹ en alguna de las siguientes categorías²:

- i) Licenciatura
- ii) Maestría

2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

i) Licenciatura

Los participantes de esta categoría deberán ser estudiantes de nivel licenciatura o equivalente en instituciones educativas de la República Mexicana de cualquier licenciatura y de cualquier nacionalidad. Los interesados deberán estar inscritos al momento de su registro.

ii) Maestría

Los participantes de esta categoría deberán ser estudiantes de maestría en instituciones educativas de la República Mexicana, de cualquier programa de maestría y cualquier nacionalidad. Los interesados deberán estar inscritos al momento de su registro.

1) Quedan excluidos de esta convocatoria aquellas personas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- a) Miembros del jurado y familiares directos o cónyuges de éstos.
- b) Personas que durante el periodo de recepción de los ensayos estén haciendo servicio social o prácticas profesionales en la CNBV.
- c) Servidores públicos, de base, confianza u honorarios, de la administración pública federal, estatal o municipal, de órganos públicos centralizados, órganos desconcentrados, paraestatales y descentralizados (con excepción de aquellos considerados como centros públicos de investigación) así como órganos autónomos (excepto las universidades e instituciones de educación superior).
- d) Personas subcontratadas (outsourcing) que colaboren en oficinas públicas en cualquiera de los casos mencionados en el párrafo anterior (excepto aquellos que laboren en universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación).

2) Podrán participar únicamente en una categoría, ya sea licenciatura o maestría.

3 REQUISITOS DEL ENSAYO

El ensayo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

■ Deberá ser sobre el tema de inclusión financiera, entendida en términos generales como:

El acceso y uso de servicios financieros bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población³.

Los ensayos pueden ser, por ejemplo, estudios de casos que recojan aprendizajes, análisis que utilicen las bases de datos de inclusión financiera de la CNBV o la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, análisis de modelos, herramientas y tecnologías para la inclusión financiera, ejercicios comparativos, estudios con énfasis en grupos vulnerables, reflexiones y discusión crítica de la literatura existente o del estado de la inclusión financiera, o que discutan espacios de oportunidad y posibilidades futuras en el campo de inclusión financiera.

Asimismo, pueden tener elementos tanto cuantitativos (como análisis estadístico y visualización de datos) o cualitativos (como entrevistas, grupos de enfoque e historias), literarios o incluso de diseño. Puede incluir fotografías u otros elementos visuales. En todos los casos, los ensayos deben ser relevantes para México, sus territorios, población o comunidades. Si se presentaran textos sobre experiencias internacionales, estos deberán subrayar su relevancia para México y cómo las reflexiones presentadas pueden servir para el contexto mexicano.

■ Ser un trabajo original o en caso de que haya sido publicado previamente, el participante deberá contar con los derechos de autoría. El plagio será motivo de descalificación inmediata. Los autores de los ensayos premiados deberán firmar una declaración de autoría.

■ Ser escrito de manera individual.

■ Estar escrito en español.

■ Tener una extensión máxima de 2 mil 500 palabras. Además, deberán tener una extensión máxima de 15 páginas, incluyendo texto, notas al pie, gráficas, imágenes, tablas, cuadros, referencias y el resumen ejecutivo. Los trabajos deben estar escritos en tipografía Arial a 12 puntos, con espaciado de 1.15, tamaño de página carta (21.59 cm x 27.94 cm), a un margen normal (inferior 2.5 cm, superior 2.5 cm, derecho 3.0 cm e izquierdo 3.0). Se recomienda el uso del estilo APA para citas y referencias.

■ La primera página deberá incluir:

o **Título:** Título del ensayo en Arial a 24 puntos y en negritas.

o **El resumen ejecutivo** del ensayo, el cual deberá tener una extensión máxima de 350 palabras. Éste debe señalar el tema abordado y su vínculo con inclusión financiera. Deberá indicar las principales reflexiones o hallazgos, su relevancia científica-académica o su aplicabilidad práctica. Tiene que subrayar la contribución del ensayo al tema de inclusión financiera y cómo los aprendizajes derivados de éste son relevantes para México, sus territorios, población o comunidades. Además, deberá resaltar los aspectos que hacen del ensayo novedoso y distintivo en su contenido, hallazgos, enfoque, forma o matiz con el cual se aborda el tema. El resumen ejecutivo deberá estar escrito en Arial a 12 puntos y con espaciado sencillo.

o **Palabras clave:** Deberá incluir 5 palabras o conceptos que faciliten identificar los aspectos o temas abordados del ensayo.

o **Número de palabras:** Deberá incluir el número de palabras totales del trabajo.

■ El texto NO deberá incluir los nombres de los autores ni afiliación a institución, organización o empresa. Tampoco podrá incluir logos – u otros elementos- que aludan a la institución u organización de procedencia o afiliación de los autores.

4 REGISTRO

Los participantes deberán completar el formulario de registro disponible en la siguiente página:

<https://www.gob.mx/cnbv/articulos/participa-en-el-primer-premio-de-ensayo-de-inclusion-financiera>

Como parte del formulario, deberán completar sus datos personales y académicos.

■ Archivos adjuntos

Los participantes deberán adjuntar, a través del sistema de registro en línea, los siguientes documentos en formato PDF:

■ El documento del ensayo con las especificaciones señaladas en la sección 3 de esta convocatoria “Requisitos del ensayo”.

■ Documentación escaneada que acredite su inscripción en programas de licenciatura o maestría.

3) Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2011.

Los participantes que sus ensayos resulten finalistas deberán también enviar por correo electrónico:

- 1) Carta firmada bajo protesta de decir verdad que cuenta con los requisitos para participar en la categoría para la cual se registra, señalando también que el trabajo que presenta es un trabajo original de su autoría y no existe ningún impedimento para presentar el ensayo a esta convocatoria por derechos de autor o por acuerdos con terceros ya sea para publicación o difusión.
- 2) Carta en la que autoriza a la CNBV a publicar y difundir el ensayo si éste resultará ganador.

Los formatos de carta bajo protesta de decir verdad y de autorización para publicación y difusión de los ensayos se harán llegar a los finalistas por correo electrónico. Una vez que los firmen, deberán escanearlos y enviarlos al correo que se les indique.

■ Confirmación del Registro

Los participantes que hayan completado su registro correctamente, recibirán en un plazo máximo de 15 días hábiles, un correo electrónico con la asignación de un número de registro⁴ desde la dirección:

premioinclusionfinan@cnbv.gob.mx

En caso de ser necesario, los participantes recibirán un correo electrónico con el requerimiento de corrección o información adicional necesaria para completar su inscripción. Los participantes tendrán hasta 5 días hábiles a partir de recibir dicho correo para hacer las adecuaciones solicitadas. No se tendrán por registrados si los documentos corregidos no se reciben en este plazo o en caso que la CNBV encuentre que no se subsanaron adecuadamente las correcciones solicitadas o no se recibió la información adicional adecuadamente.

El registro no se considerará completado hasta que se reciba la confirmación por parte de la CNBV.

5 PERIODO DE REGISTRO

Los interesados podrán registrarse a partir del 1 de marzo de 2021 a las 10:00 horas, horario de la Ciudad de México y hasta el 31 de marzo de 2021 a las 17:59 horas, horario de la Ciudad de México.

Las fechas son definitivas, por lo que el sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes fuera de este periodo. En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

6 EVALUACIÓN

La evaluación de los ensayos estará a cargo de un jurado integrado por personal de las instituciones convocantes, entre otras públicas y privadas.

Cada ensayo será evaluado conforme al siguiente procedimiento:

■ **Revisión de cumplimiento de requisitos por parte de la CNBV a través de la plataforma de registro.**

■ **Ronda de evaluación del jurado.**

Criterios de Evaluación:

Los ensayos, para las categorías de i) licenciatura y ii) maestría, se evaluarán con base en los siguientes criterios:

- o **Relevancia y originalidad (50%):** El ensayo aborda el tema de inclusión financiera, contribuye al entendimiento del campo en lo conceptual o su aplicabilidad. Es novedoso en su contenido o enfoque al tema. Además, los hallazgos, aprendizajes y análisis son útiles para el contexto de México.
- o **Calidad académica (25%):** El ensayo tiene argumentos y análisis sólidos. Cuenta con un razonamiento claro y lógico.
- o **Calidad literaria (25%):** El texto está adecuadamente estructurado, es coherente y tiene claridad en su escritura.

■ **Ensayos ganadores**

Los ensayos que obtengan las tres calificaciones ponderadas más altas serán los ganadores del 1^{er}, 2^o y 3^{er} lugar de cada categoría.

La decisión del jurado es final por lo que los participantes no podrán impugnar los resultados.

■ **Criterios de desempate**

Los ganadores se determinarán utilizando hasta dos decimales en el promedio final para identificar los ganadores de primero, segundo y tercer lugar. Si se encontraran casos de empate y tanto para la categoría de licenciatura como la de maestría, se utilizará el puntaje en el rubro de "Relevancia y originalidad" como criterio de desempate. También para este caso se usarán hasta dos decimales.

4) Para facilitar el seguimiento de sus registros, los participantes deberán referir esta clave en cualquier comunicación que tengan con el equipo CNBV en el asunto del correo.

Declaración de categoría desierta

El jurado podrá declarar desierta alguna de las categorías de participación cuando considere que ninguno de los ensayos presentados cuenta con la calidad o relevancia necesarias. Además, podrá declarar desierta alguna de las categorías de participación si lo considera pertinente cuando el número de trabajos sea menor a cinco.

7 PREMIOS

Premios monetarios

En el cuadro a continuación se indican los montos que se otorgarán a ganadores por categoría y para el primero, segundo y tercer lugar de cada caso.

Categoría	Lugar	Monto en pesos mexicanos
i) Licenciatura	1er lugar	70 mil
	2do lugar	50 mil
	3er lugar	30 mil
ii) Maestría	1er lugar	70 mil
	2do lugar	50 mil
	3er lugar	30 mil
300 mil pesos en premios totales		

Sobre la proveniencia de los recursos para los premios monetarios y otorgamiento de estos.

Los recursos de los premios monetarios no provienen de recursos públicos. Los fondos provienen del patrocinio de la Asociación de Bancos de México (ABM), quien aporta 120 mil pesos; la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (Concamex), quien aporta 120 mil pesos; y la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (Amsofipo), quien aporta 60 mil pesos.

La **ABM** otorgará los premios monetarios de primero y segundo lugar de la categoría de licenciatura.

La **Concamex** otorgará los premios monetarios de primero y segundo lugar de la categoría de maestría.

La **Amsofipo** otorgará los premios monetarios de tercer lugar de las categorías de licenciatura y maestría.

Los patrocinadores antes mencionados entregarán directamente los premios monetarios correspondientes a los ganadores en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la ceremonia de premiación. Cada patrocinador determinará el mecanismo de entrega de los premios que le corresponden.

Premios no monetarios

Diplomas

- o Diplomas de participación. Todos los participantes recibirán un diploma vía electrónica.
- o Diplomas de finalista. Todos los finalistas por categoría recibirán un diploma físico.
- o Diplomas de primer, segundo y tercer Lugar. Los ganadores recibirán adicionalmente un diploma físico que acredita que obtuvieron el primer, segundo o tercer lugar.

Premios de difusión

- o Publicación digital e impresa de los ensayos ganadores.
- o Difusión de los ensayos ganadores en la página de Internet de la CNBV.

Prácticas Profesionales

Para los estudiantes de licenciatura, la posibilidad de realizar sus prácticas profesionales en la CNBV.

8 RESULTADOS

Los participantes que resulten ganadores serán notificados vía telefónica, en un máximo de 30 días hábiles después del último día del proceso de evaluación. Los ganadores deberán guardar confidencialidad de los resultados, hasta que sean publicados por la CNBV. Los participantes que no resulten ganadores, no serán notificados individualmente, y podrán conocer los resultados a través de la página de Internet o redes sociales de la CNBV. La CNBV publicará, después de la premiación, los nombres de los ganadores del premio, a través de su página de internet y en sus redes sociales.

La CNBV dará a conocer los ganadores de este premio, a través de su página de internet, así como de sus redes sociales. Esto, una vez finalizados los procesos de evaluación y después de la premiación.

9 DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados hacemos de su conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, disponible en:

www.gob.mx/cnbv/documentos/aviso-de-privacidad-integral-151354

www.cnbv.gob.mx/Paginas/Políticas-de-Privacidad.aspx

10 CONTACTO

Esta convocatoria puede ser consultada en la página de Internet:

<https://bit.ly/premioinclusionfinancieraled>

Las dudas relacionadas con esta convocatoria serán atendidas por la CNBV a través del siguiente correo electrónico:

premioinclusionfinan@cnbv.gob.mx



PREMIO DE ENSAYO de INCLUSIÓN FINANCIERA



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



ASOCIACIÓN
DE BANCOS
DE MÉXICO



Finanzgruppe
Sparkassenstiftung für
internationale Kooperation



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES